



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2100.

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2013

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 264/2013 de fecha 05 de septiembre de 2013; Oficio N° 983 de fecha 07 de octubre de 2013 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013"; Bases Administrativas de la licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013", por un monto máximo disponible de \$2.280.000, impuestos incluidos, con las limitaciones individuales por proyecto y servicio señaladas en las Bases de la Propuesta.

2.- Apruébase las Bases Administrativas licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la licitación pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013" a la Secretaría Comunal de Planificación, unidad que además visará el adecuado cumplimiento de los servicios contratados.

5.- Nómbrase Comisión de Evaluación de la Propuesta pública 52/2013 "Contratación Servicios a Honorarios para ejecución de proyectos Fondep y Fondeve 2013" integrada por la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Fabiola Jerez Sanzana, Técnico de Secplan y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Dirección de Desarrollo Comunitario (2: oficina de Deportes y oficina de Cultura)
- * Secretaría Municipal
- * Interesados (2: Escuela de Fútbol león Azul y Centro Cultural Avísate)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 OCT 2013... HORA... 9:40
PROCEDENCIA... Jurídica
FIRMA... [Signature]... 2

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 OCT 2013... HORA... 15:10
PROCEDENCIA... Jurídica
FIRMA... [Signature]... 2